



ASA-RJDA-J0017-2024

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las ocho horas cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, EL SUSCRITO REGISTRADOR ORDENA: inscríbase la "ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE "CANTÓN TALPETATES E IXCANALES", que se abrevia "ADAPCTI", del domicilio de CANTÓN LOS TALPETATES E IXCANALES, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00593, de la JUNTA DE AGUA denominada "ASOCIACION DE AGUA POTABLE "CANTÓN TALPETATES E IXCANALES", que se abrevia "ADAPCTI" y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 1 Salvador del Mundo, San Salvador.
Teléfonor (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv